



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO JOSE SOTERO GARCIA AVILA. FECHA: 24 DE OCTUBRE
2019
 DIRECCION: BERLIN # 427 COLONIA: ANZURES
 DESCRIPCIÓN: AMPLIACION
 EXP. CATASTRAL: 69-532-004 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0663/X/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____
 _____ AMPLIACION: 38.46 M2 OBRA NUEVA XXXXXX: _____ REGULARIZACION: XXXXXX BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 24 DE OCTUBRE 2020

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prorroga: _____	Autorizo: _____

--	--	--

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.